



REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SAGRADA EXPIRACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS AGUAS.

D.

con DNI.

Y D.^a

con DNI.

Solicita/n:

Celebrar la ceremonia religiosa de su Enlace Matrimonial en la Capilla de El Museo el próximo día de De 20 , a las horas, siendo de su cuenta la gestión de la asistencia del sacerdote que oficiará dicho acto religioso.

El/los solicitante/s-contrayente/s por la presente queda/n **IMFORMADO/S, CONOCE/N Y ACEPTA/N** que en la Capilla se celebran durante todo el año cultos propios de la Hermandad del Museo (quinario, Triduo Eucarístico, Triduo a la Virgen y otros cultos) y que en determinadas épocas como Cuaresma o Navidad puede variar la configuración tradicional de la Capilla al poder encontrarse en la misma los pasos de Semana Santa u otros enseres, así como que también celebra cultos la Hermandad de Gloria de las Mercedes de la Puerta Real (Sevilla) y se celebran otros actos (entre otros la Cruz de Mayo o la Exaltación de la Cruz, etc.) en el entorno de la Capilla que pueden coincidir en fecha con la celebración de su enlace matrimonial y suponer una variación del estado normal de la Capilla y su entorno.

Asimismo, se les **INFORMA Y ACEPTA/N** que, en bien de la conservación de la Capilla, no se permitirá echar arroz, pétalos, etc., a los novios en el interior de la Capilla.

La limosna que el/los solicitante/s-contrayente/s entrega/n por dicha celebración religiosa es de €.

Deberá realizarse en el plazo de dos días a contar desde el día de hoy un ingreso o transferencia bancaria de € en concepto de anticipo a la C/C de la Hermandad abierta en CaixaBank, cuyo IBA es el siguiente:

ES38 2100 8460 9122 0009 2803

El resto de la entrega de la limosna deberá realizarse en los días previos a la celebración. Se hace saber que, en caso de no celebrarse dicha ceremonia, no se procederá a su devolución, por su propia naturaleza de limosna.

En Sevilla a de de 20....

FDO.:

FDO.

CONTRAYENTE/S

HDAD, DEL MUSEO



REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SAGRADA EXPIRACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS AGUAS.

D. _____, mayor de edad, con DNI _____ (se adjunta copia del DNI),
y D.^a _____, mayor de edad, con DNI _____ (se adjunta copia del DNI),
ambos actuando en su propio nombre y derecho,

MANIFIESTAN

- I. Que el próximo día _____ de _____ de _____ van a contraer sagrado matrimonio en la Capilla de la Expiración titularidad y sede canónica de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Archicofradía de Nazarenos de la Sagrada Expiración de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de las Aguas (Hermandad del Museo).
- II. Que declaran ser conscientes de las restricciones impuestas por la normativa municipal en cuanto a arrojar residuos a la vía pública, así como de las sanciones que pueden ser impuestas por los agentes de la autoridad por infracciones en tal sentido.
- III. Que, en virtud de lo anterior, los comparecientes

DECLARAN

PRIMERO.- hacerse personal y solidariamente responsables de la limpieza de la vía pública y, especialmente, de la Plaza del Museo y los alrededores de la puerta principal de la Capilla, respecto de toda aquella suciedad y residuos que pudieran derivar del lanzamiento de arroz, confetis u otros elementos similares como consecuencia del enlace matrimonial.

SEGUNDO.- Hacerse personal y solidariamente responsables de cualesquiera sanciones o cantidades de cualquier tipo que la Hermandad del Museo se pudiera ver obligada a abonar a las Administraciones Públicas como consecuencia del incumplimiento de los comparecientes de la normativa de residuos y/o del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del apartado anterior.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma en Sevilla a _____ de _____ de _____

D. . _____ D.^a _____
DNI: _____ DNI: _____